

# ALL METALS MINERIA S.A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA ALL METALS MINERIA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 19 de abril de 2014, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, noveno piso, con convocatoria previa realizada de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, se encuentran presentes y representados los accionistas de la compañía ALL METALS MINERIA S.A., cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes que se incorporará al expediente respectivo.

A falta del Presidente de la compañía, los accionistas resuelven designar como Presidente Ad hoc de esta junta al señor Andres Ycaza Palacios; y, a falta del Gerente General, resuelven designar como Secretario Ad hoc al señor Emilio Jose Andrade Gomez.

Previa consulta del Presidente Ad-Hoc, el Secretario Ad-Hoc informa que en la reunión se encuentra presente y representado el 99.95% del capital social pagado de la compañía. En vista de que existe suficiente quórum estatutario, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General y dispone dar lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria, publicada en el Diario La Hora edición del 09 de abril de 2014, cuyo ejemplar constará en el expediente respectivo.

El Presidente Ad-Hoc dispone se entre a considerar los puntos del Orden del Día:

1. **Aprobación de los Balances y Estados Financieros del ejercicio 2013.**
2. **Aprobación del informe de comisario y Gerente General de las actividades del año 2013.**

El Presidente dispone se entre a considerar el orden del día acordado:

- I. **Aprobación de los Balances y Estados Financieros del ejercicio 2013:** los accionistas presentes resuelven aprobar los balances y estados Financieros bajo NIIF del ejercicio financiero 2013 para la presentación a la Superintendencia de Compañías.
- II. **Aprobación del informe de comisario y Gerente General de las actividades del año 2013:** El Presidente dispone que se de lectura a los informes preparados por la señora Nancy Acosta Peña, Gerente General de la compañía e Ingeniero William Ocaña, comisario de la compañía correspondiente al ejercicio 2013. Luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad aprueban los informes de administración y comisario.

En vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la reunión con el mismo quórum, se da lectura al acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma sesión.

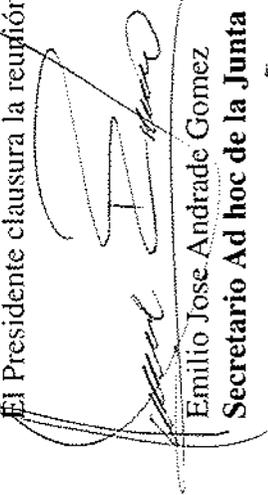
El Presidente dispone que formen parte del expediente de la junta, los siguientes

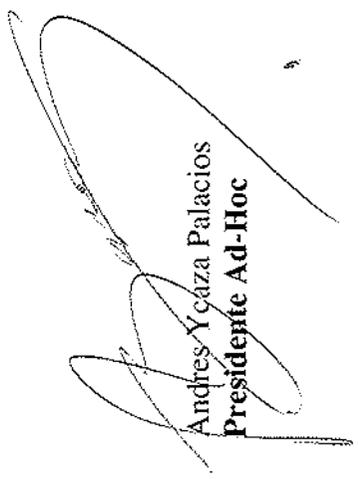
## **ALL METALS MINERIA S.A.**

---

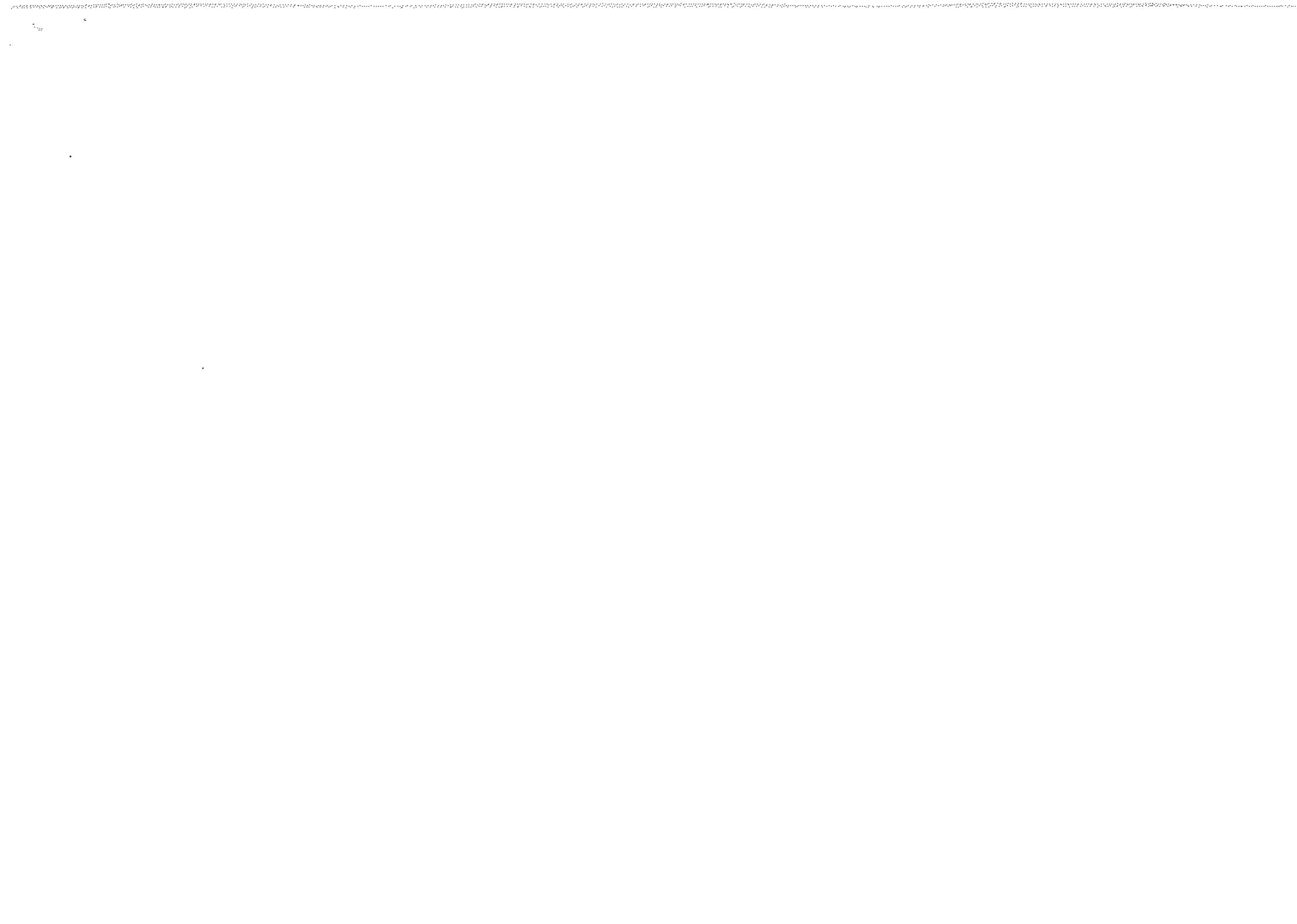
documentos: a) informes de administración y de comisario; b) balances y, c) copia certificada de la presente acta.

El Presidente clausura la reunión a las 10:00.

  
Emilio Jose Andrade Gomez  
**Secretario Ad hoc de la Junta**

  
Andres Ycaza Palacios  
**Presidente Ad-Hoc**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL	PORCENTAJE	FIRMA
SE-Q-00001922	0768274 B.C.LTD.	USD \$ 1999	99.95 %	
1717240012	TATIANA EZHUKOVA	USD \$ 1	0.05 %	
<b>TOTAL</b>		<b>USD \$ 2000</b>	<b>100 %</b>	<b>98%</b>



... en el caso que la respectiva  
estructura pública de liquidación de  
sociedad conspual, por lo que en aplicac  
ción a lo dispuesto en el Art. 6 de  
la Ley Reformatoria a la Ley Notarial,  
publicada en el Registro Oficial No.  
206 de 26 de Noviembre del 2006 que  
a su vez reforma el Art. 12 de la Ley

CIVIL DE PICHINCHA. Quito, jueves  
20 de marzo del 2014. hrs 09h30.  
Agregarse al proceso el escrito  
que antecede. Atento al juramento  
rendido por el actor señor Diego  
Francisco Larrea Alarcón, en su cali  
dad de Procurador Judicial del Banco  
Pichincha S.A., de conformidad con

demandado, cese con el contenido  
de la demanda, ante los señores  
procuradores a la demandada señora  
Paola Maribel Naranjo Valverde, por lo  
gracia, mediante tres publicaciones,  
en uno de los periódicos de amplia  
circulación de esta ciudad de Quito, de  
conformidad con lo dispuesto en el Art. 172

POSARDO LLAMATUMBI PALLACHO,  
LUZ MARÍA LLAMATUMBI  
PALLACHO, LUIS ANIBAL  
LLAMATUMBI GONZÁLEZ, WILLIAM  
PATRICIO LLAMATUMBI GONZÁLEZ,  
OLGA GUADALUPE LLAMATUMBI  
GONZÁLEZ, SUSANA DEL PILAR  
LLAMATUMBI GONZÁLEZ, mediante  
conformidad con lo dispuesto en el Art. 172

... Dr. Jesús Romero Sotiano  
Viceprocurador (Representante Legal)  
JUEGO: Especial (Apertura de  
Cajillero) Nro. 103-2014-w.z.  
TRAMITE: Especial  
JUEZ: Dr. Cristóbal Ojeda Martínez  
(Encargado)  
SECRETARIO: Dr. Francisco Justicia  
Salgado  
CUANTIA: Indeterminada  
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA, Quito, jueves, 27 de marzo  
del 2014. hrs 15h56. Vistos, favor  
conocimiento de la causa en calidad  
de Juez Encargado de esta Jurisdicción,  
mediante Acción de Personal Nro.  
4259-OP-DPP de 05 de Octubre del  
2013 y en virtud del sorteo realiza  
do. Actúe el Dr. Francisco Justicia  
Salgado, en calidad de Secretario  
Titular de la Jurisdicción, mediante  
Acción de Personal Nro. 642-DNP, de  
09 de Abril del 2009. La petición que  
antecede es clara, completa y reúne los  
requisitos de ley, en consecuencia, de  
conformidad con lo dispuesto en el  
Art. 204 de la Ley de Instituciones del  
Sistema Financiero, señálese para et  
ria lunes catorce de abril del año dos  
mil catce, a las diez horas, a fin de

Ministerio de Relaciones Laborales  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
EXTRACTO  
VISTO BUENO No. 143127-2014-1AC)  
ACTOR: JAVIER FRANCISCO  
SAMTELLI DE LUCA  
ACCIONADO: DAVID ALEXANDER  
VALDIVIEZO CALDERON  
CAUSAL: 1 DEL ART. 172  
CODIGO DEL TRABAJO.  
Dentro del Trámite de Vida Buena su  
jada con el sorteo No. 143127-2014-  
1AC), presentada por el (la) señor (a)  
JAVIER FRANCISCO SAMTELLI DE  
LUCA, en su calidad de REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA COMPAÑIA INVISIA  
S.A. en contra de su trabajador (a)

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CORPSTATE S.A.

De conformidad con lo previsto en el numeral  
4 del artículo 398 de la Ley de Compañías,  
convoco a Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA  
CORPSTATE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a  
efectuarse el día martes 29 de abril de 2014  
a las 11h00, en las oficinas ubicadas en la  
Av. Amazonas No. 477 y Ramón Roca, Edifi  
cio Río Amazonas, Piso 2 Oficina; a efectos  
de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN Y DEL  
CUADRO DE REPARTO DEL HABER SO  
CIAL.

Se convoca de manera individual y especial,  
al Comisario de la Compañía, señora Yolan  
da Hoyos Albarracín.

Quito, 09 de abril de 2014  
  
DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ  
LIQUIDADOR

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALL METALS MINERIA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de  
Compañías y en los Estatutos Sociales, se con  
voca a Junta General Extraordinaria de Accio  
nistas de la compañía ALL METALS MINERIA  
S.A., a celebrarse en las oficinas de la com  
pañía ubicadas en la Av. Amazonas N. 4080 y  
Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta  
del Sol, piso S, de esta ciudad de Quito, el día  
19 de abril de 2014, desde las 09h00. La Junta  
conocerá y resolverá sobre el siguiente Orden  
del Día:

- 1.- Aprobación de los balances y estados fi  
nancieros del ejercicio 2013.
- 2.- Aprobación del informe de Comisario y  
Gerente General de las actividades del  
año 2013.

Se convoca de manera especial e individual al  
señor Ing. William Ocaña Comisario Principal  
de la compañía.

Quito, 09 de abril de 2014.  
  
Nancy Cecilia Acosta Peña  
Gerente General  
ALL METALS MINERIA S.A.

### HIDALTUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

#### AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la Codificación de la Ley  
de Compañías, por medio de este aviso se notifica a los ACREEDORES  
DE LA COMPAÑIA HIDALTUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, para que en  
el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de este  
aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en el local So  
cial de la Compañía, esto es, Azogues N 54229 y Jorge Piedra, ciudadela  
Andalucía, junto a la escuela Vencedores, 2do. Piso.

Se advierte que tal como lo dispone el mencionado artículo, transcurrido  
este término, el liquidador tomará en cuenta solamente a los acreedores  
que hayan probado su calidad y a todos los que aparezcan reconocidos  
como tales en la contabilidad de la Compañía.

Quito, 9 de Abril de 2014.  
  
Dr. DANIEL GONZALO ORTIZ HIDALGO  
LIQUIDADOR PRINCIPAL  
HIDALTUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

ANGEL ALONSO del Banco Pichincha  
100 de las posturas a la oficial

CARLOS

